



Asamblea General

Distr. general
10 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 98 del programa

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Heidar Ali **Balouji** (República Islámica del Irán)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2023, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” y asignarlo a la Primera Comisión.
2. En su primera sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2023, la Primera Comisión decidió realizar sus trabajos en tres fases. La primera fase sería un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que se le habían asignado, a saber, los temas 90 a 106, así como un debate general sobre los métodos de trabajo de la Comisión, y la planificación de los programas, a saber, los temas 120 y 135; la segunda fase estaría dedicada a los debates temáticos y la tercera fase consistiría en la adopción de medidas sobre todos los proyectos de propuestas.
3. En sus sesiones segunda a novena, que tuvieron lugar los días 2 a 6 y 9 a 11 de octubre, la Comisión celebró su debate general sobre los temas 90 a 106. En su décima sesión, celebrada el 12 de octubre, la Comisión también celebró su debate general sobre los temas 120 y 135. El 13 de octubre, en su 11ª sesión, la Comisión mantuvo intercambios con el Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel en la esfera del control de armamentos y el desarme designados por los grupos regionales. La Comisión también celebró 14 sesiones (11ª a 24ª) los días 13, 16 a 20 y 23 a 26 de octubre, para entablar debates temáticos e intercambios con expertos independientes. En esas sesiones, y durante la fase de adopción de medidas, se presentaron y examinaron proyectos de resolución y de decisión. La Comisión adoptó medidas sobre todos los proyectos de resolución



y de decisión en sus sesiones 25ª a 30ª, celebradas los días 27 de octubre y 30 de octubre a 3 de noviembre¹.

4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme (A/78/268).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.1/78/L.35

5. El 10 de octubre, la delegación de la India, en nombre también de Alemania, Australia, Bangladesh, Finlandia, Hungría, Islandia, Israel, Kenya, Malta, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Portugal, Sri Lanka y Suecia, presentó un proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” (A/C.1/78/L.35). Posteriormente, el Afganistán, Austria, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Congo, Croacia, Djibouti, Eritrea, Eslovenia, España, Etiopía, Guinea, Italia, el Japón, Kirguistán, Kiribati, Macedonia del Norte, Maldivas, Mauricio, Montenegro, Nicaragua, el Paraguay, la República de Corea, la República de Moldova, Singapur, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de) se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 29ª sesión, celebrada el 2 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/78/L.35 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

¹ Las deliberaciones de la Comisión sobre el tema pueden consultarse en A/C.1/78/PV.2, A/C.1/78/PV.3, A/C.1/78/PV.4, A/C.1/78/PV.5, A/C.1/78/PV.6, A/C.1/78/PV.7, A/C.1/78/PV.8, A/C.1/78/PV.9, A/C.1/78/PV.10, A/C.1/78/PV.11, A/C.1/78/PV.12, A/C.1/78/PV.13, A/C.1/78/PV.14, A/C.1/78/PV.15, A/C.1/78/PV.16, A/C.1/78/PV.17, A/C.1/78/PV.18, A/C.1/78/PV.19, A/C.1/78/PV.20, A/C.1/78/PV.21, A/C.1/78/PV.22, A/C.1/78/PV.23, A/C.1/78/PV.24, A/C.1/78/PV.25, A/C.1/78/PV.26, A/C.1/78/PV.27, A/C.1/78/PV.28, A/C.1/78/PV.29 y A/C.1/78/PV.30.

III. Recomendación de la Primera Comisión

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

La Asamblea General,

Reconociendo que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones civiles y militares y que hay que mantener y alentar el progreso científico y tecnológico al servicio de las aplicaciones civiles,

Subrayando el profundo interés de la comunidad internacional en mantenerse al corriente de los últimos avances científicos y tecnológicos de importancia para la seguridad internacional y el desarme y en encauzar los avances científicos y tecnológicos hacia fines beneficiosos,

Teniendo presente la necesidad de regular la transferencia de tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, para hacer frente al riesgo de proliferación por parte de Estados o de actores no estatales,

Reconociendo la necesidad de proseguir el intercambio de tecnologías con fines pacíficos, incluso con arreglo a las obligaciones internacionales pertinentes,

Teniendo presentes los derechos de los Estados, reflejados en los acuerdos internacionales sobre el tema, a desarrollar, producir, transferir y utilizar las tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, y la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones relacionadas con el control de armamentos y el desarme y de prevenir la proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores,

Conocedora de los debates sobre los avances científicos y tecnológicos en el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la decisión de la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción de preparar —con objeto de establecer— un mecanismo para examinar y evaluar los adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención¹ y proporcionar a los Estados partes el asesoramiento pertinente²,

Conocedora también de los debates de la Conferencia de Desarme en 2023,

Teniendo presentes los debates en otros foros, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas,

Observando los debates sobre diversas dimensiones de las tecnologías emergentes en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1015, núm. 14860.

² [BWC/CONF.IX/9](#), secc. II.E.

Nocivas o de Efectos Indiscriminados³ y recordando las deliberaciones y los progresos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales en los períodos de sesiones que ha celebrado de 2018 a 2023,

Observando también los debates en el seno de las Naciones Unidas y los organismos especializados sobre los avances en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular en el contexto de la seguridad internacional,

Reconociendo que el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos precisa de una evaluación sistémica sobre los posibles efectos de los avances científicos y tecnológicos en la seguridad internacional y el desarme, sin dejar de tener debidamente en cuenta la necesidad de evitar la duplicación y de complementar las iniciativas en curso en las entidades de las Naciones Unidas y en el marco de los convenios y convenciones internacionales pertinentes,

Observando los debates sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme,

1. *Invita* a los Estados Miembros a que perseveren en sus esfuerzos por aplicar los avances científicos y tecnológicos a fines relacionados con el desarme, en particular la verificación del desarme, el control de armamentos y los instrumentos de no proliferación y por poner a disposición de los Estados interesados la tecnología necesaria a tal efecto;

2. *Exhorta* a los Estados Miembros a que se mantengan alertas para comprender los avances científicos y tecnológicos nuevos y emergentes que podrían poner en peligro la seguridad internacional y subraya la importancia de que los Estados Miembros colaboren con expertos de la industria, la comunidad científica y la sociedad civil para hacer frente a ese desafío;

3. *Toma nota* del informe actualizado del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme⁴;

4. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo noveno período de sesiones le presente un informe actualizado sobre el tema;

5. *Alienta* a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme a que continúe sus deliberaciones sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que organicen actos como conferencias, seminarios, talleres y exposiciones a los niveles nacional, regional e internacional sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, a fin de facilitar el diálogo multilateral, así como el diálogo entre las partes interesadas pertinentes, sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1342, núm. 22495.

⁴ [A/78/268](#).